

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14793 *SAN IGNACIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANTA OLIMPIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de Socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 17 de diciembre de 2013 han acordado, por unanimidad y de conformidad con el proyecto de fusión preparado, la fusión al amparo de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, por la que se procede a la absorción de Santa Olimpia, S.L. por San Ignacio, S.L., quien se subrogará en todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla que se disuelve sin liquidación, sucediéndola a título universal. San Ignacio, S.L. ampliará su capital en el importe necesario para el canje de participaciones de Santa Olimpia, S.L. por participaciones de San Ignacio, S.L. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- Victoria Carolina Ibarra Güell,
Administradora Única de San Ignacio, S.L. y Santa Olimpia, S.L.

ID: A130071377-1